



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00851591- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El proyecto de Convenio Específico de Cooperación con nota del orden 2 propone la Facultad de Filosofía y Humanidades, a suscribir entre las Universidades Nacionales de La Plata, de Mar del Plata, de Rosario, de La Pampa, del Comahue, de Tucumán y de Córdoba (orden 3); y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo consiste en la adhesión a la Red Académica de Docencia e Investigación en el Área de la Literatura y Cultura Latinoamericanas, denominada Red KATATAY, con el objeto, entre otros, de contribuir al fortalecimiento del estudio en dicha área en el ámbito académico argentino;

Que el presente convenio es una renovación, con modificaciones menores, de dos convenios anteriormente suscriptos entre dichas partes con idéntico fin en el año 2007 y en el año 2012;

Que en órdenes 5, 6 y 7 corren agregados los informes de pertinencia, económico-financiero y de personal interviniente exigidos por el Art. 7° de la Ord. HCS 6/12;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen N° DDAJ-2022-71206-E-UNC-DGAJ#SG (orden 15) sin formular observaciones;

Por ello, teniendo en cuenta las previsiones de la citada Ord. HCS 6/12 y en uso de las atribuciones conferidas por R.HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación que en proyecto obra como anexo de la presente, a suscribir entre la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional de Rosario, la

Universidad Nacional de La Pampa, la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv